



1

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

001926

Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, VICTOR HUGO CENTURIÓN ACHON, con C. I. N° 749.005, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCIÓN CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Firma

VICTOR HUGO CENTURIÓN ACHON

Nombres y apellidos del declarante

30/08/07

Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADAS	
EXPEDIENTE CGR N° <u>60005823</u> Hora <u>12:15</u>	
Cantidad de Fojas	<u>2 (dos)</u>
Asunción,	<u>31 AGO 2007</u>
Encargada/o	<u>Maria</u>

001927

Expo: 5823/07

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

1. DATOS PERSONALES

Apellidos Centurión Achón		Nombres Victor Hugo			Fecha y Lugar de Nacimiento 3-04-66 = Asunción		
Nacionalidad Paraguaya	Estado Civil Separado	Bienes Hechos	Soltero	Casado	<input checked="" type="checkbox"/> Viudo	C.I. Nº (*) 749.005	R.U.C. Nº
Grado Académico Primario		Secundario		Universitario	Título Profesional		
Nombres y Apellidos del Cónyuge Lilian Sanchez Yaluf		C.I. Nº (*)		Actividad Laboral Bio-Quimica			Cantidad de hijos 2 (Dos)
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. Nº (*)		Fecha de Nacimiento 18/03/95 12/10/97		Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo Junta Municipal	MUNICIPALIDAD DE VILLETA	Tipo de Funcionario (*)	
Cargo o Función(**)	Concejal Municipal	Superior	<input checked="" type="checkbox"/> Electivo <input type="checkbox"/> Otro
Fecha de Ingreso 19/12/2006	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - Nº - Fecha Resolución Justicia Electoral AI 254 del 24/11/06	Remunerac. Actual 3.101.458	
Tipo de Funcionario (*)	Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Dipomáticos, Director. Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal. Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.		

Cargo o Función(**)
Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

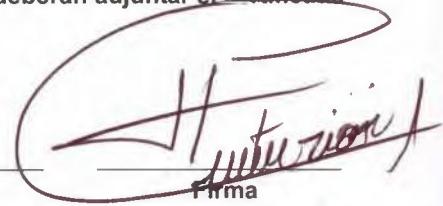
3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO						IMPORTE
Efectivo en Caja						3.000.000.-
DEPÓSITO BANCARIO - DETALLE		Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos		
1 Coop. CREDIVILL						4.000.000...
2						
3						
4						
5						
CUENTAS A COBRAR						7.000.000.-
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)						
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (**)	Valor de Const.	
1 27-0199-14	Villeta	444	20.000.000.-	300 m²	240.000.000	260.000.000.-
2 27-0199-03	Villeta	439	20.000.000.-	70 m²	56.000.000	76.000.000.-
3 27-0442-06	Villeta	622,50	15.000.000.-	—	—	15.000.000.-
4 27-0442-07	Villeta	637,50	15.000.000.-	—	—	15.000.000.-
5 27-0300-03	Villeta	600	20.000.000.-	—	—	20.000.000.-
6 27-0058-09	Villeta		20.000.000.-	100 m²	80.000.000	100.000.000.-
7						
8						
Sub Total						500.000.000.-

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

VICTOR HUGO CENTURIÓN ACHÓN
Nombres y apellidos del declarante30/08/07
Fecha

 A handwritten signature in black ink, appearing to read "H. Centurión Achón".

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

201928, 22

3.3. RESUMEN (*)	TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
	700.700.000.-	4.850.000.-	695.850.000.-

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES						IMPORTE
Casa Propia	—	Alquileres	—	Expensas y otros	—	
Servicios Básicos:						
Agua	Luz		Teléfono		Recolec. Bas.	400.000.=
Otros:						500.000.=
Cable 110.000	Seguridad —		Celulares 200.000	Combustible 1.000.000.=		1310.000.=
Manten. de Vehículos	500.000.=		Alimentación 2.000.000.=			2500.000.=
Arrendamiento:						
Empresas	Act. Agrícola 1.000.000	Maquinarias	Inmuebles			1.000.000.=
					Sub Total	5.110.000.=

Víctor Hugo Centurión Añor
Nombres y apellidos del declarante

30/08/07

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)		5.710.000.-					
Personal Doméstico:	Remuneración Mensual						
Seguros:							
Médico	Vehic.	Inmueb	Comercial	Cuota Mens.	Monto Asegurado	600.000.-	
Educación:							
Escuela	Colegio	Universidad	Otros Cur.	En el País	En el Extranj.	Monto	300.000.-
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*)		Nacional	3.000.000.-	Extranjero	3.000.000.-		
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes							
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)		2.000.000.-					
Impuesto Inmobiliario (*)		1.180.000.-					
Patentes (*)		220.000.-					
TOTAL EGRESOS		13.010.000.-					

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	5100.000
Sueldo del Cónyuge	3760.000.=
Honorarios	—
Alquileres	—
Dividendo de Acciones/Inversiones	—
Intereses Cobrados	—
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	—
Otros Ingresos (especificar motivo) Agro Ganadero	4.000.000.=
TOTAL INGRESOS	12860.000.=

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Firma del Funcionario o Empleado Público

<p>CERTIFICACIÓN DE FIRMA</p> <p>POR ESCRIBANÍA PÚBLICA</p> <p><i>[Signature]</i></p>	<p>Csterlinda Selvina Rebollo Coronel</p> <p>NOTARIA Y ESCRIBANA PÚBLICA</p> <p>REG. N° 958</p> <p>14 de Mayo 883 - TEL 025 230</p> <p>Villeta - Paraguay</p>
<p>PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO</p>	
<p>Firma y Sello del Responsable de la Institución</p>	<p>Juez de Paz</p>

OBSERVACION Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:

Víctor Hugo Centurión Acuña
Nombres y apellidos del declarante

20/08/07
Fecha